

VISTO:

La realización de la 35° Fiesta Provincial de las Colectividades 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, resultó necesario la contratación de bienes y servicios, tales como contratación de artistas, pantallas led, carpas para camarines y stands de comidas, sonido e iluminación, escenario y tarimas, cobertura de seguro, baños químicos, hospedajes, etc.

Que, se eleva a este Honorable Concejo Deliberante el Decreto "A" N° 02/2026, para su ratificación, donde están todas las licitaciones realizadas para llevar a cabo dicho evento.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4740/26***

Art. 1°.- RATIFIQUESE en todos sus términos el siguiente decreto de **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO: DECRETO "A" N° 02/2026**, de fecha 02 de febrero de 2026.

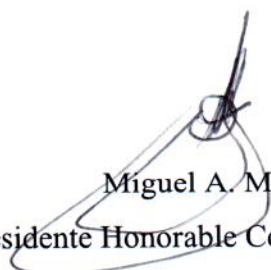
Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 09 días del mes de Marzo del año 2026.


Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante




Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante

DECRETO "A" N°02/2026

VISTO:

La realización de la Fiesta Provincial de las Colectividades 2026 el próximo 6 y 7 de marzo del corriente, en la Plaza General San Martín de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho evento implica erogaciones cuyos montos superan la cifra autorizada por Ordenanza de Presupuesto 2026 para contratación directa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso hasta el próximo 9 de marzo.

Atento a ello, la necesidad de contratación de bienes y servicios, razones de oportunidad, mérito y convivencia, y a las facultades que le acuerda el Art. 49 Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal y concordantes, se hace menester convocar a licitación para la contratación de artistas, pantallas led, sonido e iluminación, escenario y tarimas, cobertura de seguro, baños químicos, hospedajes, etc.

POR ELLO:

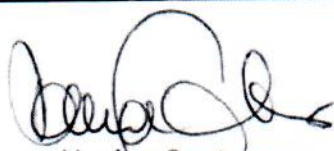
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN EL USO DE SUS ATRIBUTOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: LLAMESE a Licitación Privada para la contratación de artistas, pantallas led, espectáculos, sonido e iluminación, escenario, cobertura de seguro, baños químicos, alquiler de sillas y tableros, entre los proveedores mencionados y a quienes el área de Dirección de Compras considere a continuación:

CONTRATACIÓN DE ARTISTAS


Vanina Contreras
Secretaria General
de Gobierno




MIGUEL A. MARENGO
Intendente Interino
Municipalidad General Deheza

LA BANDA DE GRILLO

LA CARLOTA

EMMA ROACH

LOS QUARA

BALLET DE DANZAS TIPICAS

PANTALLAS LED

CHAPICO EVENTOS

FRANCO BONIFACIO

MARCELO URQUIZA

FEDERICO FERNANDEZ

MAURO GORINI

MARTÍN PRUN

PABLO PANTALLAS LED

BEAT FACTORY

SONIDO E ILUMINACIÓN

BIANCHI CARLOS

BORSATTO IGUEL

CLAUDIO FULCHERRI

NESTOR GASPAR

GARINO DIEGO

CHAPICO EVENTOS

MARCELO CABALLERO

BEAT FACTORY


Mariana Contreras
Secretaría General
de Gobierno




MIGUEL A. MARENGO
Intendente Interino
Municipalidad General Deheza

ESCENARIO DE 10M X 5M

GIUSIANO IVANA – MUÑOZ

BARRIONUEVO DANIEL

CONTACTO 2G

BEAT FACTORY

COBERTURA DE SEGUROS

FEDERACIÓN PATRONAL

SEGUROS RIVADAVIA

SAN CRISTOBAL SEGUROS

LA SEGUNDA

SANCOR

MERCANTIL ANDINA

BAÑOS QUÍMICOS

CHIPACO EVENTOS

ATECA BAÑOS QUÍMICOS

GALFRASCOLI GERMÁN

MACARRÓN LUCAS

ROLOTI KIKE

BERGESE DANIEL

MILENA FERNANDEZ

BEAT FACTORY

ALQUILER DE SILLAS Y TABLONES

RENÉ SALERA


Valina Contreras
Secretaria General
de Gobierno




MIGUEL A. MARENGO
Intendente Interino
Municipalidad General Deheza

GUSTAVO HEREDIA

FRANCISCO PILLEZ

SERVICIOS 2G

VAJILLAS ML

CONTENEDORES RANQUEL

BEAT FACTORY

BERGESE DANIEL

HOSPEDAJE PARA ARTISTAS

HOTEL PARAI- MARU

HOTEL LOS NARANJOS

HOTEL LA POSADA DEL LABRIEGO

SERVICENTRO GENERAL DEHEZA

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, desde Registro Municipal, archívese.

General Deheza, 02 de febrero de 2026


Vanina Contreras
Secretaria General
de Gobierno




MIGUEL A. MARENGO
Intendente Interino
Municipalidad General Deheza